



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0650 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 21 JUL 2015

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GRA/GR, de fecha 14 de mayo de 2015, se conformó la Comisión de procesos para la contratación de personal mediante la modalidad de contrato CAS de la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional de Ancash.



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0597-2015-GRA/GR, de fecha 18 de junio de 2015, se da por concluida la designación del Sub Gerente de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional de Ancash, funcionario que conformaba la comisión de procesos para la contratación de personal mediante la modalidad de contrato CAS, por lo que se hace necesario modificar la conformación de la comisión antes referida.

Que, mediante el Oficio N° 1108-2015-GRA/GRAD/SGRH, de fecha 30 de junio de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional de Ancash, propone la conformación de la Comisión de Evaluación para el Proceso de selección de Contratación Administrativa de Servicios "CAS" de la U.E. 0001 Sede Ancash.



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, la "Comisión de Evaluación Para los Procesos de Selección de Personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, de la U.E. 001 Sede Ancash", la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Presidente de la Comisión
- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Miembro de la Comisión
- SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Secretario de la Comisión



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO; a partir de la fecha, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2015-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 0420-2015-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GRA/GR, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 21 JUL 2015
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH



[Signature]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH